

**SELLO QVARTO, DIEZ MARA^D
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA**

Oaron acordaron y firmaron su mayordom
de que testifico = ^{de} Joséfe = demás = afuero =

Damiandos Josefa con Anduñez
segura ~~de~~

Pedro
Planaz

Antem

Fidalman
Natalanch

En la villa de Madrid en el año de diez mil y setenta
mes de marzo del año de diez mil y setenta y seis
se firmaron los siguientes actos de la villa
el qual surviendo de Damiando y segura falle
pedra en el caldero interior andez mortificase
el solana al sonido de regidores estando en el
camino de su ayuntamiento como cuando se funde
el hierro que por quanto el tronillo tiene una cole
de tuteria por la cual pueden darse las personas
duplicadas para el servicio de oficiales de con
cilio y prograllegado el tiempo que se dejan
acei para depositar la vena de la villa a su vez
que de los cuales no se traiga a quien supodra bie
reponer que tales sea la obligacion de los que
tuvieren voluntad y consta conformida reden
tor Jasper Sosa que se rigen en la villa